



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN TARAPOTO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 338-2012/MPSM

Tarapoto, 13 de Junio de 2012

Gastos de Capital:

2.6 Adquisición de Activos No Financieros	3,851
---	-------

RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES	S/. 40,000
--	-------------------

SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada

PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín

C. PPTAL.: 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO: 3.999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5.000003 Gestión Administrativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 05 Recursos Determinados

Gastos Corrientes:

2.1 Personal y Obligaciones Sociales	40,000
--------------------------------------	--------

RUBRO: 18 CANON, SOBRECANON, REG., RTA. ADUAS Y P.	S/. 7
---	--------------

SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada

PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín

C. PPTAL.: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO
RESULTAN EN PRODUCTO

PROYECTO: 2.001621 Estudios de Pre-Inversión

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 05 Recursos Determinados

Gastos de Capital:

2.6 Adquisición de Activos No Financieros	7
---	---

TOTAL DE EGRESO	S/. 102,187
------------------------	--------------------

=====

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

KCMV-GPP/MPSM
C.c:
- GPP
- Archivo

